

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro-ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente el señor **ENRICO FERRARI PEDRESCHI**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos quince - ciento diez (8-415-110) en condición de Representante Legal de Puma Energy Bahamas, S.A., promotor del proyecto Categoría I denominado "**Estación de combustible Puma West Garden**", a desarrollarse sobre la Finca No.30187616, Asiento 1, con Código de Ubicación 8002, de la sección de la propiedad del Registro Público de la provincia de Panamá Oeste; específicamente en el PROYECTO **Puma West Garden** a desarrollarse en el corregimiento de Juan Demóstenes, distrito Arraijan de provincia de Panamá Oeste y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro y confirmo, bajo la gravedad del Juramento, que la información expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

Para constancia se firma por ante mí y en presencia de los testigos instrumentales

ANJANETTE BOUCHE portadora de la cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y **ANA**

MARIA MONTENEGRO portadora de la cédula de identidad personal número

1 cuatro – setecientos ochenta y siete – trescientos veinticinco (4-787-325), ambos
2 mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, personas a quienes
3 conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
4 impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el
5 Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE:



ENRICO FERRARI PEDRESCHI

Cédula 8-415-110


ANJANETTE BOUCHE

(A María Montenegro)
ANA MARIA MONTENEGRO


LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR

Notario Público Décimo del Circuito de Panamá

